

Por favor tenga en cuenta que:

- En el correo electrónico dimar@dimar.mil.co se gestionan todo tipo de peticiones, quejas, reclamos, consultas y/o felicitaciones de las cuales se emite respuesta de acuerdo a los tiempos reglamentarios; sin embargo trabajamos para que en un menor tiempo pueda tener respuesta o solución a sus solicitudes.

Los términos estipulados por la Ley 1755 de 2015 son:

Tramite	Tiempo de Respuesta
Petición documentos o información	10 Días
Petición entre autoridades	10 Días
Peticiones de interés general o particular	15 Días
Queja	15 Días
Reclamo o sugerencia	15 Días
Reporte por presunta irregularidad	15 Días
Consulta	30 Días

- Los términos de respuesta de los trámites pueden consultarse en la sección Servicio al Ciudadano/ Portafolio de servicios (trámites) a través del siguiente enlace: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/listado-de-tramites-y-servicios>

Guía de Canales de atención:

Tipo	Especificación	Acceso
Redes sociales	Twitter	Dimarcolombia
	Instagram	Dimarcolombia
	YouTube	Dimarcolombia
	Facebook	Dirección General Marítima
Canales de atención	Correo institucional	dimar@dimar.mil.co
	Sede Electrónica	https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/info/inicio.do#no-back-button
	Atención presencial unidades regionales	http://dimar.maps.arcgis.com/apps/Shortlist/index.html?appid=5a7688067da64094a504b23e4cb75c66
	Atención presencial Bogotá	Cra 54 No 26 - 50 CAN
	Línea anticorrupción	01 8000 911 670
	Línea gratuita nacional	01 8000 115 966
	Línea Bogotá	+57 (1) 328 68 00
	Chat	Acceda al chat